

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 27 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a la entidad reseñada la resolución del recurso extraordinario de revisión que se cita, relativo al expediente sancionador incoado por la emisión de señales de televisión por ondas terrestres sin título administrativo habilitante.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por la entidad interesada, se le notifica el acto administrativo a que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Consejería de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Recursos y Documentación, sita en Avenida de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, 41013, Sevilla.

Expediente: Núm. 204/09.

Interesado: Operadora de Telecomunicaciones, S.L.

Acto notificado: Resolución de 28 de marzo de 2011, del Director General de Comunicación Social, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el recurso extraordinario de Revisión interpuesto por don José Antonio Alonso Moral en nombre y representación de la entidad «Operadora de Telecomunicaciones, S.L.», contra la Resolución de 28 de octubre de 2009, por la que se decide el expediente sancionador S.2009/015TV, incoado a la citada entidad por la emisión de señales de televisión local por ondas terrestres sin título administrativo habilitante.

Sevilla, 27 de abril de 2011.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

ANUNCIO de 29 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a la entidad «Asociación Andaluza para el Fomento del Árabe» (ASAFAR) la Resolución del recurso de alzada que se cita, relativo a la resolución que da por finalizado el proceso de justificación de la subvención que se reseña, concedida a la entidad.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por la entidad interesada, se le notifica el acto administrativo a que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Consejería de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Recursos y Documentación, sita en Avenida de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, 41013, Sevilla.

Expediente: núm. 313/10.

Interesada: Asociación Andaluza para el Fomento del Árabe (ASAFAR).

Acto notificado: Orden de la Consejera de la Presidencia de 5 de abril de 2011, por la que se resuelve el Recurso de

Alzada presentado por la entidad «Asociación Andaluza para el Fomento del Árabe» (ASAFAR), contra la Resolución del Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 22 de octubre de 2010, por la que se da por finalizado el proceso de justificación de la subvención concedida a la entidad mediante la Orden de 4 de mayo de 2006 para la realización del proyecto de cooperación internacional denominado «Difusión de la Lengua y Cultura Árabe».

Sevilla, 29 de abril de 2011.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 12 de abril de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (mayo/2011).

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en c/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIF	NOMBRE APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03200928915	M.ª MILAGROS ALVAREZ ROMÁN C/ Oporto, núm. 3, 9.º C 11205 - ALGECIRAS - (CÁDIZ)
08200941285	ANTONIO E. CAPUTO RUIZ Y REMEDIOS FDEZ. FDEZ. C/ Timonel, núm. 1, 11202 - ALGECIRAS - (CÁDIZ)
03200927354	JESÚS DÍAZ GONZÁLEZ C/Vicente Aleixandre, Bl. 1, Bj. CA 11204 - ALGECIRAS - (CÁDIZ)
03200921632	GIANCARLO GRANIZA C/ Cara Ancha, núm. 3, bajo C, 11206 - ALGECIRAS - (CÁDIZ)
08200927603	GERARDO GUTIÉRREZ PRIETO Y CARMEN DOMÍNGUEZ CLAVIJO Urb. Doña Casilda, bl. 9, portal 2, 8.º D, 11205 - ALGECIRAS - (CÁDIZ)
03200926549	MANUEL GUTIÉRREZ ROJAS C/ Cabo Lastren, s/n, 11205 ALGECIRAS - (CÁDIZ)
03200926390	MARÍA ISABEL JURADO RODRÍGUEZ C/ Almendarache, núm. 20, 11201 - ALGECIRAS - (CÁDIZ)
03200928662	MIGUEL MORALES CASTILLO C/ Amadeo Vives, Edif. Mecoinsa, núm. 3 A, 11204 - ALGECIRAS (CÁDIZ)
03201000961	JUAN ENRIQUE ORTEGA GARCÍA Avda. Bruselas, Edif. Bruselas, Portal 3, 2.º E, 11205 - ALGECIRAS (CÁDIZ)
03201000888	JUAN ENRIQUE ORTEGA GARCÍA Avda. Binelas, Edif. Bmselas, Portal 3, 2.º E, 11205 - ALGECIRAS (CÁDIZ)